



NOTA DE PRENSA

15/01/2018

UGT, CCOO y CSIF exigen al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos en materia de jubilación de Policía Local.

Los sindicatos recogen firmas entre las plantillas de los cuerpos de policía local y convocarán el próximo día 20 de febrero concentraciones ante la Delegación de Gobierno en Valencia y las Subdelegaciones en Alicante y Castellón.

Los compromisos hechos públicos a lo largo de 2016 y 2017 por destacados miembros del Gobierno en el sentido de garantizar la aprobación del Decreto por el que se fijarían los coeficientes correctores de edad de jubilación para la policía local antes de finalizar 2017 para que entrara en vigor en enero de 2018, se están viendo frustrados por la realidad.

A estas alturas de enero, sólo falta el informe del Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda del Sr. Montoro para que pueda pasar al Consejo de Estado, requisito previo para poder aprobarse el Decreto en el Consejo de Ministros.

Todos los trabajos y estudios han sido realizados a lo largo de más de dos años y en ellos han participado los estamentos involucrados, confirmando con ellos el cumplimiento de los requisitos por parte del colectivo en materia de penosidad, riesgo, morbilidad, etc, exigidos por la Ley de Régimen General de la Seguridad Social.

Los plazos de alegaciones y participación institucional y ciudadana, así como los diferentes ámbitos ministeriales concernidos ya se han pronunciado, sólo falta el Ministerio presidido por el Sr. Montoro.

¿Que más hay que hacer? En estas condiciones y en apoyo de las acciones que se están desarrollando o puedan desarrollarse en el ámbito estatal, las organizaciones sindicales representativas mayoritarias de policía local UGT, CCOO y CSIF en la Comunidad Valenciana han decidido realizar una campaña de recogida de firmas en apoyo a la reivindicación de que **“se cumpla la palabra”** por parte del Gobierno de manera inmediata.

Y para hacer entrega de las firmas se realizarán concentraciones ante Delegación del Gobierno en Valencia y las Subdelegaciones de Alicante y Castellón el próximo día 20 de febrero.

La población en general debe saber que la aplicación de dicho Decreto abrirá expectativas de empleo inmediato en seguridad pública de cientos de plazas de trabajo joven que garantiza altas en la propia seguridad social y sobrecoincidencias importantes para el sistema público y que con la nueva Ley de Policía Local de la Generalitat 17/2017 serán empleos de calidad, con todas las garantías jurídicas y requisitos exigibles.

+info	Paco Caballero	UGT 630174682
	Julio Conesa	CCOO 639154690
	José Arcos	CSIF 676515262